



COMUNICADO

Ciudad de México, a 02 de enero de 2023

DIRECTORES DE ESCUELAS PÚBLICAS, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS DE BASE Y CONFIANZA PERTENECIENTE A LAS ÁREAS SUSTANTIVAS (PLANTELES EDUCATIVOS) DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTES

En relación a la publicación de las Convocatorias correspondientes a "Estímulos por Antigüedad en la Secretaría de Educación Pública y el Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2023", suscritas por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, dirigidas al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de Base y Confianza que cumplan 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 o más años de servicios efectivos, adscritos a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Se comunica que ÚNICAMENTE el personal adscrito a las áreas sustantivas (Planteles Educativos), deberá entregar su solicitud para Estímulos por Antigüedad o Premio Nacional de Antigüedad 2023 en modalidad presencial.

Las solicitudes para Estímulos por Antigüedad (**10, 15, 20, 35 y 45 años de servicio**) se entregarán **del 23 de enero al 03 de febrero de 2023**.

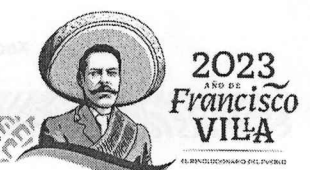
Las solicitudes para Premio Nacional de Antigüedad (**25, 30, 40 y 50 años de servicio**) se entregarán **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria al 20 de enero de 2023**.

El solicitante deberá estar pendiente a su correo electrónico para cualquier observación, asimismo, presentará su documentación, legible, en tamaño carta y en el siguiente orden:

- 1) Solicitud debidamente requisitada conforme al instructivo de llenado, **utilizando tinta azul**.
- 2) Copia del primer nombramiento, o en su caso, documento oficial que acredite su ingreso con plaza y funciones administrativas, para el caso de las plazas de Prefectura, Coordinador/Ayudante de Laboratorio, Médico, Odontólogo y Trabajo Social, deberán comprobarse los períodos laborados en cada una de las categorías desempeñadas.
- 3) Copia de identificación oficial vigente, por ambos lados en un sólo frente, de la credencial tipo SEP, credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) o en su caso la que acredite la condición de pensionado.
- 4) Hoja(s) Única(s) de Servicios(s) para el caso de Estímulos por Antigüedad, debe expedirse por las Direcciones Generales, Coordinaciones Sectoriales o Niveles Educativos de adscripción, estados de la República u órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública en donde hayan laborado, en caso de haber causado baja.

En el caso del Premio Nacional de Antigüedad la Hoja(s) Única(s) de Servicio(s) será exclusiva para el personal que haya prestado sus servicios en otra dependencia o en algún estado de la República.

- 5) Copia de los documentos que acrediten la licencia prepensionaria o condición de pensionado, según sea el caso.





- 6) Para el caso de quien haya gozado de períodos de licencia por comisión con goce de sueldo, se requiere copia de los oficios que acrediten la comisión otorgada por el Departamento de Readscripción de Personal, debidamente firmados por el entonces C. Oficial Mayor del Ramo o el entonces Director General de Personal.
- 7) Copia del Acta de Nacimiento en tamaño carta.
- 8) Comprobante de pago de la quincena en curso.

El solicitante deberá entregar su documentación en un horario de 9:00 a 15:00 Hrs. en la Coordinación General de Recursos Humanos, ubicada en calle Isabel la Católica No. 165, Torre "B", Colonia Centro, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el área de bóveda, 1er. piso.

ATENTAMENTE

**LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

